

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

---

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto

Doña M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía

Doña Inmaculada Egea Noain

Don Julián Lecumberri Otano

Don Silvio Lozano Calvo

Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez

Don Ramón Alzorriz Goñi

Don José-Manuel Urroz Barásoain

Don Jesús-Francisco Arizcuren Armendáriz

Doña Blanca-Esther Unzu Ibero

Doña Maite Ezkurra Aranburu

Doña Amaia Domeño Zaro

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada

Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil siete, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Don José Enrique Escudero exige al Sr. Alcalde que ordene la retirada de la ikurriña que exhibe el grupo municipal ANV-EAE.

Doña M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto advierte de un error detectado en la página 11, en su punto siete, referente al resultado de la votación, que suma diecinueve votos cuando son diecisiete concejales, debiendo poner: *“Sometido el dictamen a votación es aprobado por mayoría de ocho votos a favor, tres contrarios y cinco abstenciones...”* . Dicha rectificación es aprobada por unanimidad.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día treinta de agosto de dos mil siete, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada y firmada por todos los presentes que asistieron a la misma.

Siendo las veinte horas y quince minutos, se incorpora a la sesión la corporativa doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada y abandona la misma el corporativo don Jose-Enrique Escudero Rojo.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 61 DEL POLÍGONO 1.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente Estudio de Detalle para la parcela 61, Polígono 2 del Catastro de Urbana de este Municipio, presentada con fecha 26 de junio de 2007, núm. 2.842 de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, por Don Sabino Sánchez García, con D.N.I. núm. 08.732.947-P, en representación de la Comunidad de Vecinos del inmueble núm. 14 de la calle San Blas de este Municipio, C.I.F. H 31302276, redactada por los Arquitectos don Carlos Alemán Diez de Ulzurrun y don José Javier García Sesma, con el objeto de colocar en el interior de la manzana, patio de vecinos, ascensor en la zona que ahora ocupa la escalera

2) Someter el expediente a información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y, al menos, en los diarios editados en Navarra, pudiéndose examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Burlada, presentándose alegaciones, por escrito, a través del Registro General Municipal.

## **3- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 56 DEL POLÍGONO 2.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente Estudio de Detalle para la parcela 56, Polígono 2 del Catastro de Urbana de este Municipio, presentada con fecha 23 de julio de 2007, núm. 3.230 de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, por la Comunidad de Vecinos del inmueble núm. 3 de la calle Ermita de este Municipio, C.I.F. H 313296072, redactada por el Arquitecto don Jaime Huarte Goñi, visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 19 de junio de 2007, con el fin de colocar ascensor en la zona que ahora ocupa la escalera.

2) Someter el expediente a información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de

Anuncios de la Casa Consistorial, y, al menos, en los diarios editados en Navarra, pudiéndose examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Burlada, presentándose alegaciones, por escrito, a través del Registro General Municipal.

#### **4.- CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN ALCALDÍA SOBRE EL RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y SU ACEPTACIÓN.**

Siendo las veinte horas y veinte minutos se reincorpora de nuevo a la sesión el corporativo don Jose-Enrique Escudero Rojo.

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo que dice: En cumplimiento de los artículos 13.4 y 44.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 509 de fecha 31 de agosto de 2007, por la que se determina que el primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Jose-Manuel Urroz Barasoain, preste sus servicios a este Ayuntamiento en régimen de dedicación exclusiva así como su aceptación.

Don Jose-Enrique Escudero cree importante hacer referencia a la sorpresa que les ha causado el poco contenido del presente pleno ordinario. Pregunta si esto es lo único que el equipo de gobierno puede traer a este pleno con dos personas que están cobrando lo que cobran. Reitera lo ya dicho en otras ocasiones aludiendo a que estas personas no han hecho otra cosa más que irse de vacaciones siendo ya hora de que se pongan a trabajar. Indica que tiene miedo de oír la palabra “operatividad” ya que ésta lleva implícito el gasto de treinta y nueve mil euros. Pide que se revoque la resolución que en este momento se está dando cuenta ya que este Ayuntamiento ni necesita ni puede mantener los sueldos de dos alcaldes. Manifiesta que igual cuando les vea empezar a trabajar cambian de opinión. Solicita explicaciones acerca del cometido del primer teniente de alcalde aunque no lo ve fácil ya que aseguran que es una cuestión de pactos. Le parece poco serio ya que lo único que ha visto que ha hecho el señor Urroz Barasoain cuando ha sustituido al señor Alcalde ha sido firmar resoluciones, por lo que reitera no entender la necesidad de dos puestos en alcaldía cuando siempre ha funcionado el ayuntamiento con uno solo. Ruega reconsidere la postura dejando la Resolución sin efecto y recrimina al señor Alcalde su última actuación con el Bus del Milenio de Medicus Mundi, que dejó plantada a la Corporación justificando que ya había trabajado a la mañana, recordándole que se es alcalde las veinticuatro horas al día y que hay que tener mejor educación.

Doña Maite Ezkurra se reitera en todo lo dicho en el pleno anterior. Señala que creía que en el orden del día vendría un punto con las funciones atribuidas al Alcalde y al primer teniente de Alcalde, pero que, sin embargo, ha visto que no es así. Insiste en calificar la situación de tomadura de pelo, y de abuso hacia la ciudadanía de Burlada. Indica que estas liberaciones no sirven para mucho, resaltando que, incluso, el primer teniente de alcalde, siendo miembro de la mesa de contratación de 0 a 3 años, no apareció a la reunión de adjudicación.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva muestra su sorpresa por no venir a este pleno las competencias del primer teniente de alcalde, siendo algo solicitado en el pleno anterior. Indica que lo único que se ha hecho en este Ayuntamiento desde su constitución ha sido formar las comisiones y repartirse el poder. Expresa que hay concejales que han empezado con ganas a trabajar y que, por otra parte, hay mucho ocultismo en saber las funciones a desarrollar por el concejal liberado. Espera no tener que solicitar de nuevo lo mismo.

Don Jose-Manuel Urroz contesta a doña Maite Ezkurra que a la reunión de la mesa de contratación no apareció porque estaba de vacaciones.

El señor Alcalde aclara que el primer teniente de alcalde el día que se celebró dicha reunión oficialmente estaba de vacaciones. Opina que la intervención del señor Escudero Rojo es muy reiterativa, que el trabajo desarrollado en el Ayuntamiento no sólo se ve por los puntos que vienen en el orden del día a la vez que invita a todos los concejales a que se pasen por el Ayuntamiento cualquier mañana para que comprueben el trabajo que se desarrolla. Afirma que todo el mundo que trabaja cobra por ello y que aquí se cobran las retribuciones establecidas por el Gobierno de Navarra. Insiste en que hay trabajo hasta para cuatro personas y que próximamente van a convocar rueda de prensa para explicar los objetivos de la legislatura de los que espera apoyo de otros grupos políticos. En cuanto al tema de las funciones, indica que no es fácil delimitar cuáles son del alcalde y cuáles son del teniente de alcalde. Por último acepta las críticas y dice que la mayor crítica la harán los ciudadanos dentro de cuatro años.

Don Jose-Manuel Urroz explica que todavía no han dado a conocer todo el programa y cuando así sea se verá si se saca partido a esta liberación o no. Indica que le duele que se diga que no está trabajando animándoles a que vengan al ayuntamiento para verlo in situ. Explica que el debate ya está abierto y que los resultados se verán dentro de cuatro años.

El señor Escudero Rojo contesta al señor Alcalde que él lleva muchos años en este Ayuntamiento para conocer lo que se trabaja y cómo se trabaja en alcaldía desde el equipo de gobierno y desde la oposición. Le pregunta si quiere poner a los concejales a la misma altura del alcalde y primer teniente de alcalde, recordándole que todos los concejales no liberados tienen sus trabajos, acudiendo al ayuntamiento todo lo que tienen que acudir y no cobrando las cantidades que cobran ellos dos.

El señor Alcalde le indica que está sacando el tema de contexto y le pide que venga una sola mañana para ver lo que se trabaja.

## **5.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

El señor Alcalde pregunta si hay alguna duda sobre la relación entregada de las resoluciones de alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario. Doña Inmaculada Egea advierte de dos errores existentes en las resoluciones números 496 y 498 del resumen, en los que está equivocada la fecha, advertencia que se corrige en el momento.

## 6.- MOCIONES.

Siendo las veinte horas y cincuenta minutos, el señor Alcalde suspende durante cinco minutos la sesión para estudiar las mociones presentadas, sesión que vuelve a reanudarse a las veintiuna horas.

8.1 Moción presentada por el grupo municipal de I.U./E.B sobre la Ley 9/1985, de 5, de junio sobre despenalización de determinados supuestos de interrupción voluntaria del embarazo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, lo que se obtiene por diez votos a favor y seis contrarios.

Don José Sánchez defiende la moción indicando que después de 22 años de vigencia de la Ley, a nivel estatal se atiende a las mujeres de una forma normalizada mientras que en Navarra hay que recurrir a otras comunidades limítrofes. Esta situación le parece de una grave torpeza indicando que incluso el Parlamento Europeo ha dado una serie de recomendaciones a Navarra. Concluye que desde I.U./E.B. se quiere exigir al Gobierno de Navarra que cumpla con la Ley.

Don Jose-Enrique Escudero indica que su grupo va a votar radicalmente en contra. Recuerda a I.U./E.B. que ellos han sido los que han enarbolado siempre el eslogan de “objeta por la jeta” y ahora no lo quieren reconocer en este tema concreto cuando el derecho a objetar, si la ley lo permite, es personal de cada uno y si hay médicos que no quieren realizar abortos, hay que respetarlos. En cuanto a las recomendaciones de la Unión Europea, indica que lo que nos dice es que el aborto tiene que ser legal, seguro y accesible para todas las mujeres y en España esto es así. En lo que se refiere al respeto a la decisión de las mujeres pregunta sobre los padres y sobre quién vela por los que van a nacer. Concluye su intervención afirmando que el aborto en determinados supuestos legales sí, siempre que haya médicos dispuestos a ello, pero que en cualquier supuesto no.

Don José Sánchez indica que sólo en Navarra hay más objetores que en el resto de España y que sólo están pidiendo al Gobierno de Navarra que se cumpla la Ley vigente desde hace 22 años como en el resto del Estado.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva anuncia su voto negativo a esta moción porque se considera una defensora de la vida, sin entrar a juzgar a las mujeres que deciden abortar y a los médicos que deciden objetar.

Don Silvio Lozano indica que, desde el P.S.N. van a apoyar esta moción. Creen que U.P.N., a través del Gobierno de Navarra, está mangoneando a las mujeres en Navarra ya que en el resto del Estado se hace. En cuanto al derecho a objetar de los médicos de la Seguridad Social, opina que objeten en sus casas pero que como cobran del Estado y del Gobierno de Navarra, tienen que cumplir la Ley.

Doña Blanca-Esther Unzu Ibero indica que a su ginecóloga la crucificaron cuando hace años realizó un aborto, lo que trajo como consecuencia que todos los médicos en su

conjunto decidieran objetar debido a la presión tan grande que tienen que soportar. A continuación da lectura a la moción.

Doña Maite Ezkurra indica que su grupo está absolutamente de acuerdo con el fondo de la moción, y con la intervención de la anterior corporativa, ya que en Navarra la objeción de conciencia es “obligada”. Califica la intervención del señor Escudero Rojo de frívola opinando que el aborto es un tema muy serio. Indica que, desde los Ayuntamientos, hay que exigirle al Gobierno de Navarra, que siempre está haciendo cumplir las leyes, que en este caso cumpla él la Ley.

El señor Alcalde considera que don Jose-Enrique Escudero se ha pasado en su intervención. Explica que la objeción en Navarra no es real, no cree que todos los médicos sean objetores y que si alguien practica un aborto, todo el mundo se le echa encima con la hipocresía que nos caracteriza. Defiende y respeta a los profesionales que no quieren realizar abortos pero cree que hay que propiciar el respeto a los que si lo quieren realizar, exigiendo al Gobierno de Navarra que cumpla la Ley en los supuestos que prevea.

Don Jose-Manuel Urroz explica que este tema es típico de la política de U.P.N. que está llevando a Navarra a la cola de Europa en asuntos sociales. Continúa indicando que le parece vergonzoso que las mujeres que tienen que abortar, tengan que hacerlo en otras comunidades autónomas, y muchas veces costándoles dinero.

Don Jose-Enrique Escudero contesta que él no se ha pasado en su intervención, que si a los médicos se les presiona para objetar que vengan aquí y nos lo cuenten, indicando que eso no es cierto y preguntando en el mismo sentido a cuantos funcionarios habría que echar a la calle por torpedear a la administración. Recrimina al señor Urroz Barasoain la afirmación que ha realizado respecto a la política de U.P.N. indicándole que él debería pagar y no cobrar por ejercer como político. Insiste en que las leyes más progresistas que se han publicado en Navarra han sido bajo el gobierno de U.P.N.. Por último afirma que la agrupación NA-BAI, con la composición de grupos que la conforman, no puede hablar de progresismo.

Doña Blanca-Esther Unzu declara que antes sólo podían abortar las chicas ricas y, hoy en día, que el tema está regulado, en Navarra se sigue sin poder hacerse por la objeción de conciencia de los médicos, lo que demuestra una gran hipocresía.

Doña Aranzazu Ruiz pregunta al señor Escudero Rojo qué Ley progresista ha aprobado U.P.N. a lo que le contesta que la Ley de Dependencia.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por diez votos a favor y seis contrarios, por lo que por mayoría, se acuerda:

Exigir al Gobierno de Navarra que el sistema público de salud, Osasunbidea, cumpla la normativa que actualmente se encuentra en vigor. A este respecto, se deberán poner los medios necesarios para que las mujeres que se encuentren en las condiciones previstas en la Ley puedan ser debidamente atendidas en los Centros sanitarios Públicos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. A estos efectos, los centros sanitarios públicos de Navarra deberían contar obligatoriamente con los medios técnicos, humanos y facultativos necesarios para la práctica de interrupciones

Voluntarias del Embarazo, de acuerdo con las necesidades y la demanda existente en nuestra Comunidad Foral.

## 8.2 Moción presentada por el grupo municipal de A.N.V. sobre la EMOT.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, lo que se obtiene por unanimidad.

Doña Maite Ezkurra explica que en campaña electoral la mayoría de grupos que conforman este Ayuntamiento apoyaban la idea de “la Morea” como Parque Comarcal, opinando que hay que retomar este tema porque ahora está parado. Recuerda que cuando se aprobó la EMOT hubo hasta alguna crisis en algún partido político por ser un documento bastante contradictorio y que más contradictorio se vuelve ahora cuando todos apuestan por mantener el equilibrio medioambiental. También recuerda que existían errores graves como son la clasificación como suelo urbanizable de zonas inundables y la ocupación con viviendas de todo “la Morea” declarado por las NUC como Parque Comarcal. Todo ello, indica que, tiene que llevarnos a replantear todo el tema de nuevo. Explica a los corporativos que el tema ahora depende de lo que hagan ellos en el Plan Municipal. Cree que todos los corporativos están por desarrollar la labor marcada por la Agenda 21, por la sostenibilidad y por el medio ambiente, por lo que piensa que hay que empezar a dar pasos en este sentido. Por otro lado, comenta que hay que tener en cuenta todo lo que se va a construir en Ripagaña que, como ocurre en todo lo nuevo que se construye, se queda falto de servicios. Insiste en que hay que asegurar la calidad de vida de toda la ciudadanía de Burlada y pensar muy bien qué es lo que se quiere hacer en esa zona. Explica que el tema de la construcción está en receso y que hay que afrontar la realidad de este hecho. Concluye proponiendo retomar el tema de la EMOT y acometer con urgencia el Plan Municipal.

El señor Alcalde muestra su extrañeza por la moción, ya que considera que podía haberse interesado por el tema en la última Comisión de Urbanismo. Explica que, después de reflexiones internas y de diversos acontecimientos como fueron las últimas inundaciones, se comunicó al Gobierno de Navarra la paralización del expediente para un mejor estudio. Informa que en la última reunión que se mantuvo con el Gobierno de Navarra, éste trataba a “la Morea” como Parque pero con posibilidad de vivienda. Indica que, entonces, desde el Ayuntamiento se había pedido un 40% para vivienda, pero que a día de hoy no se sabe si se pedirá el 40% o nada. Manifiesta que el Parque Comarcal si no sale con la ayuda de un ente superior, jamás saldrá. Comenta que incluso la zona en la que los Redactores del Plan habían previsto la construcción de unifamiliares casi se inundó la última vez. Expresa que ahora ven absurdo traer el tema al Pleno porque está en una fase de conversaciones y diversidad de opiniones a las que hay que dar salida junto con otros temas conflictivos existentes hoy en Burlada. Concluye su intervención indicando que es en la Comisión de Seguimiento, donde una vez retomado el tema, se podrá discutir, dándose un plazo no mas allá del 2008, para confeccionar el Plan Municipal.

Doña Maite Ezkurra cree que se ha tardado mucho, opinando que hay que rehacerlo entero, por lo que pide tener el documento presente para poder discutirlo.

El señor Alcalde reitera que en “la Morea” antes se solicitó el 40% para viviendas y que ahora se están planteando hasta eso sobre todo por el tema de las inundaciones.

Don Jose-Manuel Urroz comunica su apoyo a la información dada por el señor Alcalde, coincide en que el tema está paralizado y dice que lo urgente ahora es delimitar que “la Morea” sea Parque Comarcal defendiéndolo en la Comisión de Seguimiento. Por ello, anuncia el voto en contra de la moción porque no la ven operativa.

Don Jose-Enrique Escudero indica que han votado la urgencia porque evidentemente es urgente ya que este asunto lleva demasiado tiempo parado. Explica que si el documento no se puede retocar antes de que lo apruebe el Gobierno de Navarra votarían a favor de la moción, y que por lo tanto en este momento su grupo se va a abstener. Indica que la EMOT no contempla el 100% viviendas ni el 100% parque. Piensa que si es todo Parque, al estar al otro lado de la variante el disfrute será para Pamplona y la gestión para Burlada. Por último insiste en que le parece compatible la vivienda y el parque.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva dice que está de acuerdo en que el tema deba tratarse con urgencia en la Comisión de la EMOT, por lo que anuncia su abstención.

Don José Sánchez recuerda que las NUC preveían que “la Morea” fuera un parque comarcal aunque actualmente existan muchas dudas sobre su gestión habida cuenta el dinero que ello supone. Considera que la creación de este parque debería tener carácter mancomunado o comarcal.

El señor Alcalde concluye afirmando que quien tiene que agilizar este tema es el Ayuntamiento y que hay que debatir qué tipo de pueblo se quiere: si se quieren viviendas, parque o cereal. Se compromete a agilizar el tema y anuncia el voto negativo a la moción.

Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazado al obtener dos votos favorables, ocho contrarios y seis abstenciones.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

7.1 Doña Maite Ezkurra indica que la semana pasada, con gran sorpresa, leyeron en la prensa el resumen de un informe que el Defensor del Pueblo había remitido al Ayuntamiento con fecha 20 de agosto sobre la S-8, informe que no se había trasladado a ningún grupo político. Pregunta por qué no se ha llevado a la Comisión de Urbanismo o al pleno más aún cuando el Defensor del Pueblo pide explicaciones al Ayuntamiento sobre su actuación y que, en su caso, rectifique en su proceder. Explica que el informe habla de incumplimientos graves como que no se ha previsto la reserva mínima de vivienda protegida a cambio de incremento de edificabilidad, que se lesionan los derechos de los vecinos afectados por la excesiva densidad edificatoria, habla de incompatibilidad de esa Unidad con la protección del medio ambiente, etc. Pregunta si se va a responder al Defensor del Pueblo y si se va a dar cuenta a la ciudadanía de este pueblo. Por último quiere reprobar la actitud del equipo de gobierno con su alcalde a la cabeza, por el oscurantismo que hay en este tema, por la poca información que se da y porque se ha encontrado con pegas para ejercer su labor de corporativa.

El señor Alcalde contesta que efectivamente ha sido un error el que no lo hayan llevado a la Comisión de Urbanismo ya que siempre lo hacen. En cuanto al informe, explica que le pareció tan grave que urgentemente solicitó una reunión con el Defensor del Pueblo quien reconoció que sólo tenían información de una parte por lo que en ese momento se le explicó todo el expediente. Ahora, matiza, están esperando el informe previo que están elaborado el asesor jurídico y el arquitecto para remitirlo al Defensor. Indica que hay un urbanismo ideal y otro posible y que no tienen ningún ánimo de ocultar nada. Por último, en cuanto a que tiene pegas para ejercer como concejala, explica, que se trató de un malentendido y que eso no es coartar su trabajo.

7.2 Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva solicita que cuando se tenga preparado el informe para responder al Defensor del Pueblo, se le entregue una copia y pregunta si se ha tenido una reunión estos días con los vecinos afectados. El señor Alcalde contesta que si se celebró una reunión pero que nadie trajo ideas nuevas ni nada que no se supiera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.